



Ref.

(No rellenar)

TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO PROCEDIMIENTO *(Indíquese en caso de que sea diferente del título del proyecto)*

RESPONSABLE DEL PROYECTO

CENTRO USUARIO REGISTRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA *(Tras la recepción del correspondiente informe favorable, la realización del procedimiento quedará supeditada a la disponibilidad de las instalaciones necesarias en el momento en que se plantee la realización del mismo y a la normativa de funcionamiento interno del centro de realización) (Punto 1 anexo X - RD 53/2013):*

- SEA - Servicio de Experimentación Animal (ES502970012006)
- Animalario de Inmunodeprimidos (ES502970012008)
- Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles (ES502970012009)
- CIBA – Centro de Investigación Biomédica de Aragón (ES502970012011)
- OTRO *(Especificar: indicar código REGA si se conoce):*

A. DATOS GENERALES

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO (Punto 2 anexo X - RD 53/2013):

Nombre y Apellidos:

Titulación:

Funciones reconocidas (*Según orden ECC/566/2015; aportar certificado de reconocimiento por parte de la Autoridad Competente, a no ser que se haya aportado con anterioridad y se encuentre en vigor*):

a b c d e f

Departamento:

Centro/Facultad :

Datos de Contacto:

Teléfono

Correo electrónico

ENTIDAD FINANCIADORA:

CONVOCATORIA (BOE, BOA,...):

FECHA PREVISTA DE INICIO (mes y año):

DURACIÓN (en meses):

Si el proyecto o alguno de los procedimientos que incluye está relacionado con alguno que ha sido aprobado por esta Comisión, indique el código que le fue asignado a dicho proyecto/procedimiento y la fecha:



B. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Punto 4 anexo X - RD 53/2013):

OBJETIVOS. Describa de forma clara y concisa los principales objetivos que se pretenden alcanzar, descubrir, establecer o producir realizando este proyecto. Los objetivos deben ser específicos de este proyecto, realistas, alcanzables y carentes de ambigüedad (*Máximo una página*):



BENEFICIOS O INTERÉS PÚBLICO. Describa cuales son los beneficios científicos esperados o, en su caso, el interés público.

En caso de realizar un procedimiento por imposición legal o reglamentaria (tipo I), indique las claves y/o guías regulatorias que apoyen la necesidad del trabajo y/o beneficios citados (*Máximo una página*):

C. DISEÑO Y METODOLOGIA (Punto 4, 6, 9, 10, 12, 13 y 14 anexo X - RD 53/2013):

Material de consulta en la planificación de estudios con animales: [Directrices PREPARE](#)

ANIMALES

- Especie
- Cepa/Raza/Estirpe
- Edad y peso aproximado
- Sexo
- Procedencia
- Tipo de muestras con las que va a trabajar

BIOSEGURIDAD. Indique si su proyecto tiene implicaciones en materia de bioseguridad

(Consulta web [Comité de Bioseguridad](#) para más información):

- Uso y/o generación de organismos genéticamente modificados (SI/NO)
- Uso de material biológico (SI/NO)

En caso afirmativo a alguna de las cuestiones, ¿tiene informe favorable del comité de bioseguridad? (SI/NO): . (En caso afirmativo deberá aportar el informe correspondiente y, en caso negativo, deberá solicitar evaluación por parte del Comité de Bioseguridad y hasta no obtener su informe favorable no se emitirá el informe favorable de la CEAEA)



ETAPAS DEL PLAN DE TRABAJO. Describa esquemáticamente las etapas del plan de trabajo e indique claramente a qué procedimientos serán sometidos los diferentes grupos experimentales para alcanzar los objetivos. Cuando pueda añadir claridad, ilústrelas pasos del plan usando un diagrama de flujo o mapa de procesos. *(Utilice tantas páginas como sea necesario):*



METODOLOGIA DE LOS PROCEDIMIENTOS. Describa brevemente y de forma secuencial las manipulaciones a las que serán sometidos los animales, detallando cada fase, el número de animales y procedimientos. Facilite el modelo estadístico para reducir al mínimo el número de animales (*Utilice tantas páginas como sea necesario*):



D. PERSONAL QUE TRABAJA CON LOS ANIMALES (Punto 15 anexo X - RD 53/2013):

PERSONAL INVESTIGADOR

Nombre y Apellidos	Titulación	Funciones reconocidas según Orden ECC/566/2015						Especies
		a	b	c	d	e	f	

Aportar certificado de reconocimiento por parte de la Autoridad Competente, a no ser que se haya aportado con anterioridad y se encuentre en vigor

PERSONAL CUIDADOR

Personal competente del centro en el que se van a realizar los procedimientos

Nombre y Apellidos	Titulación	Funciones reconocidas según Orden ECC/566/2015						Especies
		a	b	c	d	e	f	

Aportar certificado de reconocimiento por parte de la Autoridad Competente, a no ser que se haya aportado con anterioridad y se encuentre en vigor

La persona firmante, en calidad de investigador/a responsable de este procedimiento en la Universidad de Zaragoza, declara:

- Que conoce y cumplirá la legislación y otras normas reguladoras de la utilización de los animales para la docencia y la investigación
- Que es consciente que este procedimiento propuesto no puede ser iniciado sin que exista autorización expresa por parte de la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza y, cuando proceda, de la Autoridad Competente
- Que es consciente que la emisión de un informe favorable por parte de la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal no lleva implícito la adjudicación de espacios para la realización de dicho procedimiento, estando ésta supeditada a la correspondiente solicitud de prestaciones presentada en el Centro en que vaya a realizarse, así como a su régimen de funcionamiento interno
- Que se compromete a llevar a cabo el proyecto única y exclusivamente según los términos aquí descritos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones, enviará una solicitud de modificación y éstas no podrán aplicarse hasta recibir un nuevo informe favorable
- Que se compromete a garantizar la aplicación de los criterios de punto final aquí mencionados
- Que se compromete a aportar cualquier otro dato o información que esta Comisión le solicite para la evaluación del proyecto
- Que se compromete a tomar las medidas necesarias para la correcta aplicación de las 3Rs, evitando la repetición injustificada de procedimientos y aplicando las medidas de refinamiento
- Que, en caso de que la Comisión Ética lo considere necesario, se compromete a facilitar el seguimiento en lo que se refiere al estado y condiciones en las que se encuentran los animales a lo largo del procedimiento y una vez finalizado éste

Autorizo a la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal a remitir al órgano competente el resultado de la evaluación (Art. 33.3) necesaria para la autorización del proyecto.

Lugar y fecha:

Fdo: